

Encuado.

Oficio Circular N° 068-SSAAYF-2019

Tegucigalpa M.D.C. 01 de agosto de 2019

**Señores(as)**

**DIRECTORES(AS) DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN**

Su oficina.

Estimados(as) Señores(as):

En cumplimiento del Decreto No. 1087 de fecha 10 de febrero de 1987, mediante el cual se crea la “**ORDEN DIONISIO DE HERRERA AL MAESTRO DEL AÑO**”, para conmemorar a las y los maestros que de forma vocacional promueven que sus educandos aprendan y apliquen conocimientos y conceptos prácticos que se transfieran a la vida real, personal y profesional, recordándonos a las y los hondureños que el derecho a docentes cualificados y estimulados es una condición indispensable para ejercer el derecho a la educación de los niños, niñas y jóvenes. De la manera más atenta me dirijo a usted, en esta ocasión para solicitar se realice de manera transparente el proceso de selección de un Maestro (a) de su departamento, en cualquiera de los tres niveles educativos, que se haya destacado en su desempeño docente.

#### **A.- REQUISITOS**

Se tomará en cuenta entre otros los siguientes aspectos:

- Ser hondureño (a) por nacimiento (adjuntar copia de Identidad)
- No tener antecedentes administrativos, policiales y penales.
- Experiencia docente frente a educandos no menor de 5 años
- Comprobados aportes innovadores a la calidad educativa, logrando resultados de aprendizaje escolar demostrables en el aula de clase.
- Comprobados aportes innovadores que fortalezcan la inclusión y la equidad, de tal forma que ayude a los niños a convertirse en ciudadanos globales proporcionándoles una educación basada en valores que los preparen para un mundo en el que potencialmente podrán vivir, trabajar y socializar con personas de diferentes capacidades, nacionalidades, culturas y religiones.
- Constancia de eficiencia profesional emitida por la autoridad inmediata superior.
- Constancia de comprobadas iniciativas innovadoras que aporten al desarrollo comunitario, extendida por la instancia de participación comunitaria COMDE

0000126

## B.-PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1.- El Director (a) Departamental de Educación girará instrucciones mediante oficio a los Directores Municipales y/o Distritales para que procedan a integrar la Junta Nominadora del Nivel Municipal y a recibir las propuestas.

2.-El Director Municipal procederá a integrar la Junta Nominadora del Nivel Municipal de la siguiente manera:

### Estructura de la Junta Nominadora Nivel Municipal:

- Director Municipal
- Alcalde o su representante
- Un representante del COMDE, que no sea el Presidente ni docente.
- Un Organismo de Apoyo Internacional destacado por su contribución a la calidad educativa del municipio. (Si lo hubiese )
- Representante Municipal de la Fiscalía de la Niñez. (Si lo hubiese )

3.-La junta Nominadora Municipal informa por todos los medios de comunicación la apertura por el termino de 05 días calendario, a partir de la fecha, para que los interesados se postulen ante la Dirección Municipal de Educación.

4.- la Junta Nominadora Municipal conformará expediente profesional, del maestro seleccionado el cual debe contener:

- Copia de Tarjeta de Identidad
- Certificado original de años de servicio acreditado por la Dirección General o Subdirección Departamental de Talento Humano Docente.
- Copia de los títulos docentes, los cuales han sido cotejados con el original y para dar fe, consta la firma de los integrantes de la Junta Nominadora
- Constancia que acredite al o el maestro que acredite haber desarrollado iniciativas innovadoras que aporten a la calidad educativa, la inclusión y equidad, firmada por el Director (a) del centro educativo y ratificado por el Director (a) Municipal y/o Distrital.
- Constancia que acredite al o el docente propuesto, ha desarrollado iniciativas innovadoras que aporten al desarrollo comunitario, firmada y sellada por el Presidente y Secretario del COMDE.
- Perfil del Docente (conforme a formato adjunto)
- Acta firmada por los miembros de la Junta Nominadora Municipal, la cual notifica el nombre completo y número de identidad del o la maestra seleccionada, la cual debe hacer constar que se ha cumplido con los requisitos de selección establecidos.

900125

5.-La Junta Nominadora del municipio mediante ficha de ponderación (se adjunta), seleccionará el maestro del año en su municipio, para competir a nivel departamental. Una vez seleccionado, la Junta Nominadora mediante oficio en el cual describirán la documentación adjunta, remitirá al Director (a) Departamental de Educación de su jurisdicción, el expediente profesional contentivo de la documentación requisito, en bolsa de manila, debidamente sellada e identificada, quienes continuarán el proceso. **El sobre manila deberá identificarse de la siguiente manera:**

**Municipio**  
**Nombre Completo**  
**Número de Identidad**  
**Centro Educativo**  
**Dirección, Teléfono y correo electrónico.**

El cierre deberá asegurarse con tape o maskintape, y sobre el deben colocarse las firmas de los miembros de la Junta Nominadora.

6.-El Director Departamental de Educación procederá a integrar la Junta Nominadora del Nivel Departamental de la siguiente manera

**a.- Estructura de la Junta Nominadora Nivel Departamental:**

- Director (a) Departamental de Educación
- Un Organismo de Apoyo Internacional destacado por su contribución a la calidad educativa del departamento
- Representante de la Fiscalía de la Niñez
- Subdirector de Servicios Educativos

7.-Una vez recibida la información relacionada con el maestro del año de cada municipio, el Director Departamental de Educación procederá a realizar el proceso de selección del maestro del año del departamento, evaluando mediante ficha de ponderación las propuestas municipales.

Una vez finalizado el proceso de selección, levantan Acta de la elección, firmada por todos los miembros de la Junta Nominadora Departamental, la cual debe establecer el nombre completo y número de identidad del o la maestra seleccionada, haciendo constar que se ha cumplido con los requisitos de selección señalados.

8.-Una vez seleccionado el o la maestra del año a nivel Departamental, debe enviar mediante oficio en el cual se describa la documentación adjunta, a la Subsecretaría de Educación que dirige el Licenciado Luis Javier Menocal Funes, ubicada en el 4to piso del edificio RAP, entrada principal Residencial Plaza, a más tardar el **19 de agosto del presente año**, el expediente profesional del maestro o maestra con su respectiva Acta de elección firmada por las y los integrantes de la Junta Nominadora Departamental, en bolsa de manila debidamente sellada e identificada de la forma descrita en el inciso 5. Asimismo, el nombre completo, número de identidad y número de teléfono de la persona que acompañará al maestro ganador, con quien podrá compartir una habitación doble.

Es importante señalar que la premiación se realizará mediante una Ceremonia Especial encabezada por el Señor presidente de la República Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, en el marco de lo que en el calendario cívico se establece como día del maestro, por lo que solicitamos cumplir con las fechas establecidas en este oficio.

Hacemos propicia la ocasión para sugerirle que a nivel municipal y/o Departamental promuevan actos especiales de reconocimiento a maestros (as) que se destaquen en tan digna labor y merezcan ser estimulados.

Para mayor información comunicarse con Licenciada Wendy Lara, teléfono 8751-5160 Correo electrónico Wendy Marisol Lara Maradiaga [wenlarazelaya@gmail.com](mailto:wenlarazelaya@gmail.com) y Marisabel Ventura Teléfono 3282-5878 [venturamarisabel@gmail.com](mailto:venturamarisabel@gmail.com), favor delegar como responsable de este tema, al enlace COCIP de su departamento, para que trabajen en coordinación con el Subdirector Departamental de Servicios educativos.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, me suscribo de usted, con muestras de consideración y estima.

Atentamente,



**LUIS JAVIER MENOCA FUNES**  
Sub Secretario en los Despachos de Educación

0000125

## FICHA DE PONDERACION NIVEL DEPARTAMENTAL

Indicaciones: cada una de las categorías tiene una puntuación máxima de 20 puntos alcanzando una nota máxima de 100 puntos. Coloque en la casilla de puntuación la nota que la junta nominadora estime para cada docente, recordando que la nota mínima es 01 y la máxima es 20.

No.	Categorías	Descripción	Puntuación
01	Años de Servicios	Mínimo 05 años de experiencia frente alumno	
02	Constancia de eficiencia profesional.	Debe ser debidamente firmada y sellada	
03	Aportes innovadores a la calidad educativa en el sistema educativo nacional	Ejemplo proyectos tecnológicos, metodologías y técnicas innovadoras entre otros	
04	Experiencias sistematizadas de iniciativa innovadora que fortalezcan la inclusión y la equidad	Ejemplo: creación y desarrollo de proyectos de desarrollo de acceso, proyectos que facilite la labor reeducativa con sordos, mudo, no vidente y necesidades espaciales entre otros. Proyectos que fortalezcan la participación de niños y niñas de manera proporcional.	
05	Experiencias que aportan al desarrollo comunitario	Ejemplo: proyectos y actividades de tipo social ad honorem que realizan fuera del aula de clases en beneficio del desarrollo de la comunidad	

Firma y Director Departamental

Firma Organismo de Apoyo Internacional

Firma Fiscalía de la Niñez

Subdirector de Servicios Educativos

0000122

## FICHA DE PONDERACION NIVEL MUNICIPAL

No.	Categorías	Descripción	Puntuación
01	Años de Servicios	Mínimo 05 años de experiencia frente alumno	
02	Constancia de eficiencia profesional.	Debe ser debidamente certificada	
03	Aportes innovadores a la calidad educativa en el sistema educativo nacional	Ejemplo proyectos tecnológicos, métodos y técnicas innovadoras entre otros	
04	Experiencias sistematizadas de iniciativa innovadora que fortalezcan la inclusión y la equidad	Ejemplo: creación y desarrollo de proyectos de desarrollo de acceso, proyectos que facilite la labor reeducativa con sordos, mudo, no vidente y necesidades espaciales entre otros. Proyectos que fortalezcan la participación de niños y niñas de manera proporcional.	
05	Experiencias que aportan al desarrollo comunitario	Ejemplo: proyectos y actividades de tipo social ad honorem que realizan fuera del aula de clases en beneficio del desarrollo de la comunidad, participación activa en la comunidad.	

Firma y Director Municipal

Firma Organismo de Apoyo Internacional

Firma Fiscalía de la Niñez

Subdirector de Servicios Educativos

0010121

## DATOS GENERALES DEL MAESTRO DEL AÑO

Nombre del Maestro	
Fecha y Lugar de Nacimiento	
Número de Identidad	
Edad	
Sexo	
Número de Tel/Cel	
Correo Electrónico	
Dirección	
Títulos Obtenidos	
Centro Educativo donde labora	
Dirección	
Nivel Educativo	
Aportes a la calidad educativa presentados a La Junta Nominadora	
Aportes a la Equidad de Inclusión presentados a Junta Nominadora	
Experiencia que más ha disfrutado en su labor docente	

091.0120

*Enviado*



Tegucigalpa M.D.C. 05 de Agosto de 2019

**Oficio Circular No.069-SSAAYF-2019**

Señores (as)  
**DIRECTORES DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN**  
Su Oficina

Estimados Funcionarios (as):

En el marco del Proyecto Cívico y a celebración de los 198 Aniversario de las Fiestas Patrias de Honduras. De la manera más atenta, me dirijo a ustedes en ocasión de remitirles la ruta del recorrido de la Antorcha Centroamericana por la Paz y la Libertad año 2019, con el propósito que se cumpla a cabalidad lo estipulado para llegar en tiempo y forma a la meta.

Sin otro particular me suscribo de usted, con muestras de consideración y respeto.

Atentamente,

  
**LIC. LUIS JAVIER MENDOZA FÚNES**  
Sub-Secretaría de Estado en el Despacho de Educación y  
Presidente del Comité Cívico Interinstitucional Permanente COCIP 2019

Cc: Archivo

0000127



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Enviado.

Tegucigalpa, M.D.C. 26 de Agosto, 2019

Oficio Circular No. 072- SSAAYF-2019

**JEFES DE UNIDADES**

- DIRECCION GENERAL DE MODALIDADES EDUCATIVAS/ MSC. OVILSO DIMEDIS ZUNIGA
- DIRECCION GENERAL DE CURRÍCULO Y EVALUACION/ MSC. JOSÉ LUIS CABRERA
- DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO PROFESIONAL DGSE/ LIC. LUCIDALIA CARRANZA
- DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA / LIC. ALEX FERNANDO PEREZ
- DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS / LIC. TERESA MELISSA HERNÁNDEZ
- DIRECCION GENERAL DE TALENTO HUMANO / MSC. SELMA YADIRA SILVA
- DIRECCION DE ADQUISICIONES EN FUNCIONES / LIC. JOSUE PASCUA
- DIRECCION UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTA/ LIC. MARCO MORALES
- SUBDIRECCION GENERAL DE PARTICIPACION COMUNITARIA/ LIC. REINA LETICIA CAMPOS
- SUBDIRECCION GENERAL DE TALENTO HUMANO DOCENTE/LIC. DANILO ADOLFO IRAHETA
- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO ADMINISTRATIVO/LIC. ORFILIA AGUILERA
- UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTION /LIC. NELSON MARTINEZ
- UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL / LIC. WILMER TURCIOS
- SUBDIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS SOCIALES Y BENEFICIOS AL EDUCANDO/ LIC. JUAN CARLOS CONTRERAS
- SUBDIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GENERALES / GREGORIO LAGOS
- SUBDIRECCION DE EDUCACION MEDIA / ING. NICOLAS MEJIA
- SUBDIRECCION DE EDUCACION PRE-BASICA / LIC. ANA LUISA HERNANDEZ
- SUBDIRECCION DE EDUCACION BASICA / LIC. TELMA FLETES
- COORDINACION DE CENTROS EDUCATIVOS NO GUBERNAMENTALES / LIC. KATIA FUNES
- COORDINACION GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS/ LIC. CLAUDIA ALCERRO
- COORDINACION GENERAL DE UNESCO / LIC. HILDA MUÑOZ TABORA
- COORDINACION GENERAL PROHECO / LIC. SANDRA TEJADA
- COORDINACION GENERAL NACIONAL DE REDES/ LIC. ANGELICA BARAHONA
- UNIDAD DE SUPERVISION / LIC. LOURDES CARTAGENA
- UNIDAD DE TECNOLOGIA EDUCATIVA/ LIC. DIGNA RIVERA

Estimados (as) Funcionarios(as):

En el marco del 198 Aniversario de la Independencia Patria, de la manera más atenta me dirijo a usted, para solicitarle designe a tres personas de su dependencia, para que participe en las comisiones de disciplina y evaluación en los Desfiles Patrios del 15 de septiembre, del año en curso.

0000131



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Favor remitir a esta subsecretaría, nombre completo y número de teléfono a más tardar el día viernes 30 de agosto a la una de la tarde, ya que el miércoles 04 de septiembre, deberán asistir a la reunión de coordinación y preparación de dicha actividad, en las instalaciones de la Dirección General de Desarrollo Profesional a las 10:00 a.m.

Sin otro particular, me suscribo de usted, con elevadas muestras de consideración y estima.

Atentamente,

  
LIC. LUIS JAVIER MENOCA FUNES  
Sub-Secretario en los Despachos de Educación



 Archivo

0000130

Enviado

Tegucigalpa M.D.C. 28 de Agosto de 2019

**Oficio Circular No. 074-SSAAYF-2019**

**Señores**  
**DIRECTORES DEPARTAMENTALES EDUCACIÓN**  
**Todo el País**  
**Su Oficina**

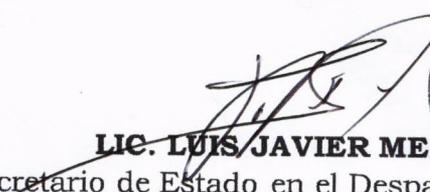
Estimados (as) Funcionarios (as):

En el marco del Proyecto Cívico 2019 y los 198 Aniversario de las Fiestas Patrias. De la manera más atenta me dirijo a ustedes en ocasión de solicitarles remitan a este Despacho, al correo [proyectocivico19@educatrachos.hn](mailto:proyectocivico19@educatrachos.hn) lo que a continuación se les detalla:

No.	Detalle	Fecha máxima de remisión
1	Estructura Organizativa del COCIP (con, nombre completo, numero de identidad y numero de teléfono)	04 Septiembre
2	Plan de Trabajo o Cronograma	04 Septiembre
3	Evidencias de cuando socializaron el Proyecto Cívico con sus municipales, autoridades y demás personas civiles. (Lista de asistencias, ayudas memorias, fotografías, etc.)	04 septiembre
4	Informe mensual de Julio y Agosto de cómo se han desarrollado las actividades del Proyecto Cívico.	04 septiembre
5	Informe mensual de Septiembre de cómo se han desarrollado las actividades del Proyecto Cívico.	01 octubre
6	Informe mensual de Octubre de cómo se han desarrollado las actividades del Proyecto Cívico.	01 noviembre

Sin otro particular, me suscribo de ustedes con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

  
**LIC. LUIS JAVIER MENGUAL**

Subsecretario de Estado en el Despacho de Educación y  
Presidente del Comité Cívico Interinstitucional Permanente

Cc: Archivo



0000134